



**I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD**

DECRETO EXENTO N° 0292

Vallenar, 22 ENE. 2015

VISTOS

- Resolución Exenta N°1294 del 08 Agosto 2014 que aprueba Convenio de Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal.
- Memorándum N°016 de fecha 13 Enero 2015 de Subdirectora Departamento de Salud Municipal.
- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 Julio del 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Apruébese el pago a pacientes del Programa de Control de la Tuberculosis que se indica, por concepto de locomoción correspondiente a pasaje ida y retorno desde domicilio a Centro de Salud Familiar, durante el mes de Diciembre 2014:

PACIENTE	CESFAM	VALOR
Angélica Arredondo González	Estación	\$ 10.800.-

2. El monto total a pagar por locomoción será de \$ 10.800.- (diez mil ochocientos pesos).
3. El costo de lo especificado en el presente Decreto, deberá imputarse a cuentas del Convenio de Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal, según Resolución Exenta N°1294 del 08.08.2014.
4. Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines que haya lugar.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



**PAMELA PEREZ CAVIERES
SECRETARIA MUNICIPAL(S)**



**DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. SALUD
MUNICIPAL**

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Dirección Control
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes

PPC/Dra.PSG/CRT/pah